

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308514
Número de orden de compra a modificar:	63903

Entidad compradora:	Dane - Valle Del Cauca
Nombre del solicitante:	Liliana Andrea cuevas
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-28 13:15:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
59997	ASEO SEDES	CDP-48921	CDP	48921

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	1722952.53	CDP-48921	18952477.83
2	ays03--R6 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	332980.57	CDP-48921	3662786.27

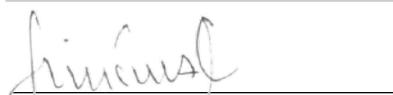
3	ays03--R6 - Fumigación - 348	2.0	Metro Cuadrado	5905.56	CDP-48921	11811.12
4	ays03--R6 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48921	0.00
5	ays03--R6 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48921	0.00
6	ays03--R6 - AIU	1.0	Unidad	509589.87	CDP-48921	509589.87
7	ays03--R6 - IVA	1.0	Unidad	513718.49	CDP-48921	513718.49
8	ays03--R6 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	4.0	Mes	1102689.90	CDP-48921	4410759.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	8	ays03--R6 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	3.00	Mes	1102689.90	CDP-48921	3308069.70
Editado	2	ays03--R6 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.00	Unidad	262403.58	CDP-48921	2886439.38
Editado	6	ays03--R6 - AIU	1.00	Unidad	490799.87	CDP-48921	490799.87
Editado	7	ays03--R6 - IVA	1.00	Unidad	478016.49	CDP-48921	478016.49

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que, durante la ejecución de la orden de compra, se ha realizado 1 adición descritas en el formato de modificación y que, una vez verificado los pagos con el proveedor, se evidencia la existencia de un valor que no se ejecutó que corresponde a \$ 1.933.528.79 que corresponde a mano de obra de la adición del operario de medio tiempo que se realizó para la ciudad de Tumaco y que se terminó ejecutando en la sede Pasto, y por lo tanto debe liberarse. Teniendo en cuenta que este valor no será facturado por el proveedor, se hace necesario liberar los recursos que están en RP, por un valor de \$ 1.933.528.79 y realizar el ajuste correspondiente en la Tienda Virtual quedando la orden de compra por valor de \$26.127.614,39



Firma ordenador del gasto

Nombre: Victoria Eugenia Jiménez Cardona

Documento: 42106123



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLÁS USME HOYOS

Documento: 70.952.636



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1531 DE 2021

(6 DE DICIEMBRE DE 2021)

Por la cual se hace un encargo de funciones

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –
DANE,**

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos Nacionales 648 de 2017 y 1515 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto 648 de 2017 establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que mediante la Resolución No. 1522 de 2021 le fueron concedidas vacaciones al funcionario LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO, Director Territorial Código 0042 Grado 13, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022.

Que se hace necesario encargar a la funcionaria VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA, quien desempeña el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, ubicado funcionalmente en la Dirección Territorial Suroccidente Sede Cali del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a la funcionaria VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.106.123, quien desempeña el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 13, de las funciones del empleo denominado Director Territorial Código 0042 Grado 13, ubicado funcionalmente en la Dirección Territorial Suroccidente Sede Cali del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022, o mientras dure la ausencia del funcionario LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de diciembre de 2021

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director